



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el de plan de seguros agrarios combinados para el ejercicio 2014

- Entre las novedades destaca el incremento de 5 puntos en las subvenciones de los módulos 2, 3 y P
- Para mantener la contratación se ha hecho un gran esfuerzo en la subvención, principalmente del módulo 1 o módulo catástrofes, que llega a subvencionar hasta el 65%
- El incremento de las subvenciones del plan 2014 se suma al reciente suplemento de crédito de 35 M € aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos para las líneas de otoño del 2013
- El Sistema de Seguros Agrarios permite asegurar la totalidad de las producciones agrícolas y las más importantes especies ganaderas en alguna de las 47 líneas de seguro del plan anual del 2014

27 de diciembre de 2013. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a instancias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2014, con una dotación presupuestaria de 199,18 millones de euros. Esta cantidad está destinada a subvencionar a los cerca de 400.000 agricultores, ganaderos, propietarios forestales y acuicultores que, año tras año, aseguran sus producciones en las diferentes líneas de seguro.

Entre los objetivos previstos por este Plan de seguros se encuentra, de manera prioritaria, el mantenimiento de la contratación, por lo que se ha hecho un esfuerzo en los porcentajes de subvención, principalmente del módulo 1 o módulo catástrofes, que llega a subvencionar hasta el 65%, lo que se preve sea el máximo permitido por la normativa comunitaria en 2014.



Asimismo, se han mantenido los porcentajes de subvención en los módulos 2, 3 y P agrícolas, obtenidos tras la modificación del Plan 2013 y se ha extendido ese incremento a la mayor parte de las líneas ganaderas, así como en la subvención adicional por renovación de la contratación que pasa de un 3% al 5%.

Otra de las novedades que presenta el plan es la modificación de la aplicación de la deducción de los 60 euros de subvención a percibir por cada asegurado, que se incluyó en el plan 2013 y que para el 2014, no se aplicará a cada una de las pólizas, sino a cada NIF. Con esta medida se fomenta que se aseguren todas las producciones de las explotaciones.

El incremento de las subvenciones del plan 2014 se suma al reciente suplemento de crédito de 35 M € aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos para las líneas de otoño del 2013. Todo ello con el fin de avanzar en el desarrollo del sistema de seguros agrarios y permitir a los productores agrarios contar con una garantía básica de protección, asequible para los riesgos cubiertos, ante las consecuencias que se deriven del acaecimiento del conjunto de los fenómenos naturales no controlables.

El Plan de Seguros Agrarios Combinados 2014 fue presentado y aprobado por la Comisión General de ENESA del pasado 3 de diciembre, presidida por el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como presidente de la Entidad, y formada por los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas Agroalimentarias, Agroseguro, el Consorcio de Compensación de Seguros y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Con anterioridad, se había celebrado la Comisión de Coordinación con las Comunidades Autonomas en la que, tras la presentación del proyecto de Plan de seguros agrarios, sus representantes realizaron sus aportaciones.

La estabilidad de los ingresos de las explotaciones agrarias, y con ella la sostenibilidad del tejido productivo de las zonas rurales que las sustentan, descansa en buena medida en el Sistema de Seguros Agrarios, que cuenta con 35 años de vigencia, siendo posible asegurar hoy en día la totalidad de las producciones agrícolas y las más importantes especies ganaderas, en alguna de las 47 líneas de seguro que contempla el plan anual del 2014.